

5373

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS QUE COMPONEN LA OFICINA DE MIGRACIÓN DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3634 / 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 101, de 11 de agosto de 2016, de Organizaciones Comunitarias; el memorándum N° 887, de 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUEBASE Objetivos, Lineamientos y Programas que componen la oficina de Migración de Independencia, que a continuación indico:

OFICINA DE MIGRACIÓN

Objetivo General:

Coordinación de la Política Migratoria Comunal de Independencia

Objetivos Específicos:

1. Diseñar, ejecutar y coordinar una política para las personas migrantes a nivel comunal, incluyendo todos los Servicios, Programas, Departamentos y Corporaciones dependientes del municipio.
2. Implementación de estrategias de inclusión social de las personas migrantes de la comuna de Independencia.
3. Incluir, difundir y promover los enfoques de Derechos Humanos, No Discriminación, Interculturalidad e Inclusión Social en diversas organizaciones locales e institucionales de la comuna.
4. Gestión de programas de ayuda social y/o promocionales dirigidos a la población migrante de la comuna, tanto con recurso propios del municipio como de convenios con instituciones del Gobierno Regional o Central.

LINEAMIENTOS DE TRABAJO

1. Intervención socio-comunitaria:

- Generación de iniciativas que busquen el ejercicio de derechos y ciudadanía de los colectivos migrantes, como orientación social y fomento de la organización.
- Colaborar en la celebración de hitos significativos de la comunidad migrante.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- Generar acciones y actividades que enfrenten las dificultades de convivencia vecinal, tanto con la comunidad nacional como migrante. Partiendo por iniciativas de acercamiento que ayuden a derribar prejuicios y guiar la resolución pacífica de conflictos.
2. Participación en redes y mesas de trabajo interinstitucionales locales, regionales y nacionales. Que permitan contar con recursos (sociales, técnicos y económicos) de otras instancias para desarrollar el trabajo de la Oficina de Migración.
 3. Coordinación intersectorial: Tendiente a coordinar, dirigir y gestionar todas las acciones, y problemáticas asociadas a la migración con todas las instancias institucionales locales (Servicios, Programas, Departamentos y Corporaciones dependientes del municipio, etc.)
 4. Orientación y acogida en Oficina: Espacio para atender requerimientos específicos de la comunidad migrante, generando acciones de promoción en primera instancia e incluye orientación social, y en segunda instancia evalúa la derivación a redes locales y externas, en casos que ameriten una intervención más específica y especializada, como las relacionadas a vulneraciones de derechos y regularización migratoria.
 5. Capacitaciones a Funcionarios Municipales: Generación de acciones para contar con herramientas de formación y capacitación para funcionarios y funcionarias municipales, y la ejecución de Plan de Capacitaciones en ámbitos relacionados con la interculturalidad, la inclusión social, materias asociadas a los cambios en materia migratoria, entre otros, desde los enfoques de la Oficina, dirigido a Funcionarios Municipales u otras Instituciones a nivel Local.
 6. Coordinación y ejecución de programas de ayuda social y/o promocionales dirigidos a la población migrante de la comuna, tanto con recurso propios del municipio como de convenios con instituciones del Gobierno Regional o Central.
 7. Levantamiento de información: Sistematización de información y de las acciones desarrolladas, asociadas a la población migrante de la comuna, para la generación de Plan de Inclusión de la Población Migrante, de acuerdo a los lineamientos Política Migratoria Comunal de Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Org. Comunitarias - Oficina de Migración de Independencia - Oficina de Partes.

684.